



Resolución de Decanato **209 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR SERVICIO DE COMEDOR A ALUMNOS DE SVE -
TRAM 525/25 - EXPTE 123/25

De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
19/08/2025

VISTO:

Las Facturas N° 0002-00000203, N° 0002-00000204 y N° 0002-00000205, de fechas 09 de julio y 04 de agosto respectivamente, presentadas por la firma "FRIAS NORMA; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a los gastos que se originaron por el servicio de comedor, destinado a los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que, conforme a las fechas mencionadas, se sirvieron doscientos catorce (214) almuerzos, a un valor de Pesos: Seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250,00) cada uno, a igual cantidad de alumnos de la Carrera.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32730 – Expediente 52/2025-TAR-UNSa.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 1.337.500,00), ocasionados por el servicio de comedor brindado a alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, durante los meses de Julio y Agosto de 2.025.

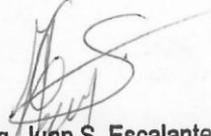
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 1.337.500,00), a la Partida 3.9.9 SERVICIO DE COMEDOR, del Presupuesto para gastos de Comedor de Estudiantes del Anexo Santa Victoria Este, por el Ejercicio 2.025.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.SA.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.